



GRUPO REVISOR DE BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:
LA-915108993-N39-2015 (LPF-014-2015)**

ÁREAS REQUIERENTES: FACULTADES: ARQUITECTURA Y DISEÑO, ARTES, CIENCIAS, CIENCIAS DE LA CONDUCTA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, DERECHO, ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, GEOGRAFÍA, HUMANIDADES, INGENIERÍA, LENGUAS, MEDICINA, ODONTOLOGÍA, PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL, QUÍMICA UNIDAD COLON, MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA; CENTROS UNIVERSITARIOS UAEM: ATLACOMULCO, VALLE DE MÉXICO, VALLE DE TEOTIHUACÁN, ZUMPANGO; UNIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES: NEZAHUALCÓYOTL, ACOLMAN, CHIMALHUACÁN, HUEHUETOCA, TIANGUISTENCO; DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA; INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES.

<p>BIENES SOLICITADOS: ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS</p>	<p>TIPO DE GASTO: EXPANSION 2014, PROMEP 2013, PRODEP, PROFOCIE 2014</p>
<p>REQUISICIONES NO. 3080115080005, 3080115080010, 3130115080005, 3130115080006, 3130115080007, 1030315070004, 1030715080007, 2010115080006, 2010115080007, 2020115080014, 2030115080007, 2040115080002, 2050115080013, 2060115080012, 2080115070010, 2090115080007, 2100115080006, 2150115080008, 2190115060006, 2190115060011, 2200115080004, 2200115080006, 2210115080006, 3010115080010, 3010115080012, 3080115080006, 3150115080005, 3150115080007, 3150115080009, 3150115080010, 3150115080011, 3150115080012, 3170115080009, 3170115080010, 1030315060001, 1030315060002, 2030115070006, 2030115080005, 2040115080001, 2040115080003, 2040115080004, 2040115080005, 2040115080010, 2040115080011, 2040115080012, 2040415070005, 2050115080009, 2050115080011, 2050115080012, 2050115080018, 2070115070005, 2100115080007, 2100115080009, 2140115070005, 2190115060009, 2190115060010, 2190115070007, 3030115080001, 3030115080007, 3030115080008, 3080115080007, 3080115080008, 3110115080004, 3120115080006, 3170115080011, 2020115080011, 2060115080007, 2060115080008, 2060115080009, 2060115080010, 2060115080011, 3010115080011, 3010115080021, 2020115080010, 2080115080001, 3010115080019, 3050115090001, 1020615080005, 1020615080007, 2030115070008, 2070115070007, 2070115080006, 2070115080007, 2070115080008, 2090115080005, 2090115080006, 2090115080008, 2150115080006, 2150115080007, 2180115080004, 2200115080005, 2200115080005, 3010115080018, 2120115060001, 3130115080008, 3050115080006</p>	<p>MONTO COMPROMETIDO: \$ 2'031,948.63 IVA INCLUIDO.</p>
<p>ENTREGA DE BASES: DEL 15 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015</p>	<p>JUNTA DE ACLARACIONES: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 13:30 HRS.</p>
<p>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 13:30 HRS.</p>	<p>EMISIÓN DE FALLO: 01 DE OCTUBRE DE 2015 20:00 HRS.</p>

DATOS DE LAS ÁREAS REQUIERENTES

<p>Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Facultad de Arquitectura y Diseño:</p>	<p>NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____</p>
<p>Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Facultad de Arquitectura y Diseño:</p>	<p>NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____</p>



Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Facultad de Artes:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Facultad de Artes:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Facultad de Ciencias:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Facultad de Ciencias:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Facultad de Ciencias de la Conducta:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Facultad de Ciencias de la Conducta:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____



Universidad Autónoma del Estado de México
UAEM

Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Facultad de Contaduría y Administración:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Facultad de Contaduría y Administración:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Facultad de Derecho:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Facultad de Derecho:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Facultad de Enfermería y Obstetricia:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Facultad de Enfermería y Obstetricia:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Facultad de Geografía:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Facultad de Geografía:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____



Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Facultad de Humanidades:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Facultad de Humanidades:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Facultad de Ingeniería:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Facultad de Ingeniería:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Facultad de Lenguas:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Facultad de Lenguas:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Facultad de Medicina:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Facultad de Medicina:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____



Universidad Autónoma del Estado de México
UAEM

Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Facultad de Odontología:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Facultad de Odontología:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____

Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Facultad de Planeación Urbana y Regional:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Facultad de Planeación Urbana y Regional:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____

Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Facultad de Química Unidad Colón:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Facultad de Química Unidad Colón:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____

Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____



Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. CU UAEM Atlacomulco:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. CU UAEM Atlacomulco:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. CU UAEM Valle de México:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. CU UAEM Valle de México:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. CU UAEM Valle de Teotihuacán:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. CU UAEM Valle de Teotihuacán:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. CU UAEM Zumpango:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. CU UAEM Zumpango:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____



Universidad Autónoma del Estado de México
UAEM

Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Unidad Académica Profesional Nezahualcóyotl:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Unidad Académica Profesional Nezahualcóyotl:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____

Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Unidad Académica Profesional Acolman:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Unidad Académica Profesional Acolman:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____

Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Unidad Académica Profesional Chimalhuacán:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Unidad Académica Profesional Chimalhuacán:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____

Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Unidad Académica Profesional Huehuetoca:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Unidad Académica Profesional Huehuetoca:	NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____ FECHA: _____



Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Unidad Académica Profesional Tianguistenco:	NOMBRE: _____
	CARGO: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Unidad Académica Profesional Tianguistenco:	FIRMA: _____
	FECHA: _____

Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Dirección de Infraestructura Académica:	NOMBRE: _____
	CARGO: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Dirección de Infraestructura Académica:	FIRMA: _____
	FECHA: _____

Área Administrativa Aceptación de términos y condiciones estipuladas en las bases. Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales:	NOMBRE: _____
	CARGO: _____
Área Técnica Aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado. Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales:	FIRMA: _____
	FECHA: _____

M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS
DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE
ADQUISICIONES

L. A. RAYMUNDO AMARAL DEGOLLADO CAMPIRAN
JEFE DEL ÁREA DE RECURSO FEDERAL
ETIQUETADO

L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Los servidores universitarios que validan las bases a que se refiere el presente documento, manifiestan estar de acuerdo en cada uno de los términos y puntos considerados en las mismas, cuya elaboración y revisión se llevó a cabo y aceptan que se continúe con el procedimiento adquisitivo que nos ocupa.

CON LA VALIDACIÓN DEL PRESENTE, LAS ÁREAS REQUIERENTES SE DAN POR NOTIFICADAS DE LA PARTICIPACIÓN QUE DEBERÁN TENER A CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO ALUDIDO, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO QUE ENVIARÁN AL SERVIDOR UNIVERSITARIO QUE CUENTE CON EL CONOCIMIENTO TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN O BIENES SOLICITADOS.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-915108993-N39-2015 (LPF-014-2015)
PARA LA ADQUISICIÓN DE
"ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y
FOTOGRAFÍA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS"**

**EXPANSION 2014, PROMEP 2013,
PRODEP, PROFOCIE 2014
SEPTIEMBRE-OCTUBRE**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO: (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO: (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS: (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES: (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO: (FORMATO DE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CINCO: (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- ANEXO SEIS: (FORMATO PARA ACLARACIONES)



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-915108993-N39-2015 (LPF-014-2015), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política Local; 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N39-2015 (LPF-014-2015)** concerniente a la adquisición de **ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS** en términos de las siguientes,

B A S E S:

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

1.1.1. GIRO: ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS.

1.1.2. TIPO DE GASTO: () CORRIENTE () INVERSIÓN (X) EXTRAORDINARIO

1.1.3. PROGRAMA: EXPANSION 2014, PROMEP 2013, PRODEP, PROFOCIE 2014.

1.1.4. REQUISICIONES NÚMERO: 3080115080005, 3080115080010, 3130115080005, 3130115080006, 3130115080007, 1030315070004, 1030715080007, 2010115080006, 2010115080007, 2020115080014, 2030115080007, 2040115080002, 2050115080013, 2060115080012, 2080115070010, 2090115080007, 2100115080006, 2150115080008, 2190115060006, 2190115060011, 2200115080004, 2200115080006, 2210115080006, 3010115080010, 3010115080012, 3080115080006, 3150115080005, 3150115080007, 3150115080009, 3150115080010, 3150115080011, 3150115080012, 3170115080009, 3170115080010, 1030315060001, 1030315060002, 2030115070006, 2030115080005, 2040115080001, 2040115080003, 2040115080004, 2040115080005, 2040115080010, 2040115080011, 2040115080012, 2040415070005, 2050115080009, 2050115080011, 2050115080012, 2050115080018, 2070115070005,



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

2100115080007,	2100115080009,	2140115070005,	2190115060009,
2190115060010,	2190115070007,	3030115080001,	3030115080007,
3030115080008,	3080115080007,	3080115080008,	3110115080004,
3120115080006,	3170115080011,	2020115080011,	2060115080007,
2060115080008,	2060115080009,	2060115080010,	2060115080011,
3010115080011,	3010115080021,	2020115080010,	2080115080001,
3010115080019,	3050115090001,	1020615080005,	1020615080007,
2030115070008,	2070115070007,	2070115080006,	2070115080007,
2070115080008,	2090115080005,	2090115080006,	2090115080008,
2150115080006,	2150115080007,	2180115080004,	2200115080005,
2200115080005,	3010115080018,	2120115060001,	3130115080008,
3050115080006.			

1.1.5. ÁREAS REQUIERENTES: **FACULTADES: ARQUITECTURA Y DISEÑO, ARTES, CIENCIAS, CIENCIAS DE LA CONDUCTA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, DERECHO, ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, GEOGRAFÍA, HUMANIDADES, INGENIERÍA, LENGUAS, MEDICINA, ODONTOLOGÍA, PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL, QUÍMICA UNIDAD COLON, MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA; CENTROS UNIVERSITARIOS UAEM: ATLACOMULCO, VALLE DE MÉXICO, VALLE DE TEOTIHUACÁN, ZUMPANGO: UNIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES: NEZAHUALCÓYOTL, ACOLMAN, CHIMALHUACÁN, HUEHUETOCA, TIANGUISTENCO; DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA; INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES.**

1.1.6. CONVOCATORIA NUMERO: **LA-915108993-N39-2015 (LPF-014-2015)**

1.1.7. PERÍODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: Los interesados en participar podrán consultar las presentes bases de Licitación en Internet en la siguiente dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx; del **quince (15) al diecisiete (17) de septiembre de 2015**, o en el domicilio de la Convocante de 9:00 a 14:00 horas, excepto los días 15 y 16 de septiembre, para que los interesados en participar obtengan información, revisen las Bases y en su caso las adquieran, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante el periodo señalado.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes espacios académicos:

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE ARTES: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CIENCIAS: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA: ubicada en Filiberto Gómez s/n, Colonia Guadalupe, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, México.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE DERECHO: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA: ubicada en Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE HUMANIDADES: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE INGENIERÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE LENGUAS: ubicada en Calle Jesús Carranza, Colonia Universidad, C.P. 50130, Toluca de Lerdo, México



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

FACULTAD DE MEDICINA: ubicada en Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE ODONTOLÓGIA: ubicada en Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL: ubicada en Mariano Matamoros casi esquina Paseo Tollocan, Colonia Universidad, C.P. 50130, Toluca, Estado de México

FACULTAD DE QUÍMICA: ubicada en Paseo Colón esquina Paseo Tollocan C. P. 50120. Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO: ubicado en Carretera Toluca- Atlacomulco. Km 60, 50000, Atlacomulco de Fabela, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO: ubicado en Blv. Universitario s/n, Predio San Javier, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE TEOIHUACAN: ubicado en Calle Domicilio Conocido, Santo Domingo Aztacameca, Municipio de Axapusco, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO: ubicado en Av. Hermenegildo Galeana No. 3 Col. María Isabel, Valle de Chalco Solidaridad, México, C.P. 56615

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO: ubicado en Camino viejo a Jolitzingo continuación calle Rayón Valle Hermoso, Zumpango, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC: ubicado en José Revueltas 17, Tierra Blanca, C.P. 55020 Ecatepec de Morelos, Estado de México

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO: ubicado en Av. Jardín Zumpango s/n Fraccionamiento el Tejocote, Texcoco, Estado de México.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCÓYOTL: ubicada en Avenida Bordo de Xochiaca s/n, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, México, C.P. 57000

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL ACOLMAN: ubicada en Camino de Caleros número 11, Santa Catarina, Municipio de Acolman, Estado de México

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACÁN: ubicada en Avenida Colectivo, s/n, colonia Arturo Montiel, Municipio Chimalhuacán, Estado de México

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA: ubicada en Calle Nuestra Señora de los Ángeles S/N., Manzana 93, Barrio la Cañada, C.P. 54680 Huehuetoca. Estado de México.

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO: ubicada en Paraje el Tejocote S/N, San Pedro Tlaltizapan, Tianguistenco Estado de México

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES: ubicado en Carretera Toluca-Atlacomulco Km 14.5, Toluca, México, C.P. 50200

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.

VISITA FÍSICA: Se hace la aclaración que para poder conocer los detalles que permitan ofertar la instalación de los bienes contenidos en el **Lote 104** del Anexo Técnico, los oferentes participantes deberán asistir a los domicilios de los Centros Universitarios UAEM Valle de Chalco, Zumpango, Texcoco, Ecatepec, Atlacomulco así como de la UAP Tianguistenco, el día **jueves 17 de septiembre** del año en curso en un horario de **10:00 a 12 horas**.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados a más tardar el **martes tres (03) de noviembre de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando el día dos (02) de noviembre de 2015 por ser inhábil para esta Institución.

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados o que no cumplan con las características técnicas mínimas solicitadas por el Área Requirente así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.
- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien.
- Carta expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



calidad, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda.**

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

1.3.1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período establecido en las presentes bases, el cual deberá ser por un mínimo de **doce (12) meses**, contados a partir del día de entrega de los bienes.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles** siguientes a la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM; a entera satisfacción de las Áreas Requirientes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

Se hace el señalamiento que la adquisición se realizará por partida y por lote, los cuales habrán de adjudicarse al oferente que reúna las condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de **cuarenta y cinco (45) días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

2.1.2. Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, anexando copia simple de la Carta que respalde el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo, señalando de manera indubitable las Partidas y marcas para las que se cuenta con dicho respaldo.

2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.1.4. Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública Nacional, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de personas morales**), debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica.

2.3.2. ANEXO DOS de las bases, elaborado conforme al texto establecido. (Invariablemente).

2.3.3. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (presentarlo a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones) (Art. 33 Bis tercer párrafo LAASSP).

2.3.4. Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, manifestando que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

de la UAEM induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

- 2.3.5.** Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante es de nacionalidad mexicana, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional con que cuente, ya sea por soporte y garantía de los equipos en México, por su instalación, por la capacitación para su uso, etc. (Remitirse al Décimo Primer Artículo Transitorio de la LAASSP de 2009).

Para el caso de que los bienes a ofertar se encuentren dentro de las excepciones al grado de contenido nacional señaladas en la regla Décima Primera del Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de Procedimientos de Contratación de Carácter Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del 2000, se deberá anotar el grado de contenido nacional que corresponda conforme a dicha regla (**ANEXO SIETE**).

- 2.3.6.** La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (Invariablemente).
- 2.3.7.** Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).
- 2.3.8.** Comprobante de registro de participación expedido por el sistema Compranet;
- 2.3.9.** Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.
- 2.3.10.** Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.
- 2.3.11.** Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

2.3.12. Adicionalmente, los oferentes participantes presentarán:

- En caso de que los folletos o catálogos que presente no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una carta bajo protesta de decir verdad, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

Del oferente: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.

Del representante legal del oferente: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

2.3.13. EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **la constancia de inscripción al RUPC o citar el número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, **(2014 para personas físicas y para personas morales)**, en



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **julio o agosto de 2015**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.

2.3.14. EMPRESAS SIN REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **julio o agosto de 2015**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal Anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2014 para personas físicas y para personas morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **julio o agosto de 2015**).



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal o representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el **ANEXO DOS** incluido en las presentes bases.

2.3.15. La documentación **DEBERÁ** ser integrada en seis apartados perfectamente identificables, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:

• Apartado 1:

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica (punto 2.3.1);
- **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido (invariablemente) (punto 2.3.2);
- Declaración de Integridad en términos del punto 2.3.4 de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (punto 2.3.3);
- **ANEXO SIETE** manifestando la nacionalidad del licitante en términos del punto 2.3.5. de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el oferente o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada;
- La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (punto 2.3.6);
- Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo) (punto 2.3.7);
- Comprobante de registro de participación expedido por el sistema CompraNet (punto 2.3.8);
- **ANEXO TRES** de las bases.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

• Apartado 2:

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente (punto 2.3.13 1ª viñeta);
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica (punto 2.3.14 8ª viñeta);
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros (proveedores sin registro en el Catálogo de Proveedores) (punto 2.3.14 5ª viñeta).

• Apartado 3:

- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2014 para personas físicas y para personas morales**) (punto 2.3.14 6ª viñeta);
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **julio o agosto de 2015**) (punto 2.3.14 7ª viñeta).
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **julio o agosto de 2015**, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 4ª viñeta)
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 2ª viñeta).
- Cédula de identificación fiscal (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 3ª viñeta).

• Apartado 4:

- **Oferta técnica**, que contenga las condiciones comerciales de su proposición.
- **Folleto o catálogos** en español de cada uno de los bienes ofertados, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado;
- **Carta bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal del oferente en la que se detallen las condiciones técnicas del bien a ofertar (en caso de que los folletos o catálogos no las contengan por completo) (punto 2.3.12 2ª viñeta).



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

• Apartado 5:

- Acta Constitutiva o Instrumento Público (personas morales sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 1ª viñeta);
- Acta de Nacimiento (personas físicas sin registro en el Registro Único de Proveedores);
- Poder Notarial (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 penúltima viñeta).

• Apartado 6:

- **Oferta económica**, en impreso y medio magnético (CD-RW), que contenga las condiciones económicas de su proposición.
- **Copia simple** de la carta expedida por el representante legal del oferente, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda.**
- **Carta original** que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el oferente es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega, para efectos del presente acto adquisitivo (punto 2.1.2).
- **Autodeclaración** en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo (punto 2.3.9).
- **Copia simple** del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes (punto 2.3.10).
- Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (punto 2.3.11).



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

3. CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 3.1. Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las bases de la Licitación y sus anexos, los representantes legales de los oferentes podrán hacerlo de manera personal y se les dará respuesta en la primera y única Junta de Aclaraciones, donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto que se realizará el día **18** de ***SEPTIEMBRE*** de **2015** a las **13:30** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130.

Las preguntas que se formulen, previo al acto, deberán ser entregadas **personalmente** con toda oportunidad a las **15:00 horas** del día **jueves diecisiete (17) de septiembre del año en curso (ANEXO SEIS)**, debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en **archivo Word**, acompañadas del escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP) en la siguiente dirección: Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130; asimismo cabe señalar que las presentes bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos. De igual manera, las condiciones comerciales y económicas establecidas en las presentes Bases, no podrán ser negociadas.

No se recibirán preguntas enviadas por este medio después del término indicado en este párrafo.

- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 13:30 horas del día viernes dieciocho (18) de septiembre de 2015 en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta de Aclaraciones, no podrá aceptarse la participación de otros oferentes en su calidad de licitantes y que hayan adquirido bases, aun cuando ésta no haya iniciado; sin embargo, sí podrán estar presentes en calidad de observadores.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 3.4. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo, a la o al oferente que se detecte haciendo uso de alguno de estos aparatos, le será retirado por la Convocante y le será devuelto al término de la reunión.
- 3.5. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.6. Las aclaraciones que se deriven de la Junta, formarán parte integral de las bases y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las bases.
- 3.7. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán acceder a la Plataforma 5.0 del sistema CompraNet, o bien concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, el día de la fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, haciendo constar desde este momento que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva surtiendo los mismos efectos como si se hubiere realizado de manera personal.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Los oferentes deberán presentar sobre cerrado que contenga su oferta técnica y su oferta económica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:
 - 4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo**.
 - 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 4.1.2.3.** Se formularán en idioma español.
- 4.1.2.4.** Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.
- 4.1.2.5.** Se anotará el nombre del propietario o del representante legal del oferente de forma mecanográfica, así como su firma **en todas y cada una de las hojas** que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas. (En el caso de empresas con cédula de proveedor, se deberá anotar en todas y cada una de las hojas, el nombre y firma del representante legal acreditado del oferente.)
- 4.1.2.6.** Anotar en la oferta que corresponda las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y
- 4.1.2.7.** Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos **1.3.1. y 1.3.2.** de las bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1.** La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con número de partida y a que Programa pertenece el bien ofertado, las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.
- 4.2.2.** El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1 de las presentes bases.
- 4.2.3.** En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.
- 4.2.4.** Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3 de las presentes bases.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1.** La descripción genérica de los bienes ofertados, en su propuesta técnica.
- 4.3.2.** Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000.00
IVA:						\$1,200.00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

- 4.3.3.** El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a la cantidad señalada en letra.
- 4.3.4.** El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

- 5.1.1.** Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.
- 5.1.2.** Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

5.1.3. Las ofertas se presentarán **en un solo sobre cerrado**, el cual **deberá** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.3.2. Indicar que contiene oferta técnica y económica; y

5.1.3.3. Número de Licitación Pública Nacional.

5.1.4. Una vez abierto el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas, **se hará constar la documentación presentada por los oferentes.**

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en el sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos; y demás documentos relativos en idioma español.

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre.**

5.2.3. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización, en CD-RW**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL ANEXO TÉCNICO PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA COMPRANET.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

LAS Y LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN AGREGAR EN EL APARTADO DEL ANEXO TÉCNICO “ESPECIFICACIONES DEL BIEN A OFERTAR”, LA INFORMACIÓN A DETALLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES QUE OFERTEN.

5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1.1. El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día **25** de ***SEPTIEMBRE*** de **2015**, a las **~~13:30~~** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México, a más tardar a las 13:30 horas del día viernes veinticinco (25) de septiembre de 2015 para su celebración.

6.1.3. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la Sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazada para poder participar. (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores universitarios o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la Convocante).

6.1.4. El acto de Presentación y Apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho al Contralor Universitario y será presidido por el servidor universitario designado por escrito para el efecto, por el titular de la Convocante o su representante.

Estarán presentes también por la Convocante, los servidores universitarios que la misma designe.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 6.1.5. A este acto sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para representar al oferente podrá participar en dichos actos).
- 6.1.6. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo, a la o al oferente que se detecte haciendo uso de alguno de estos aparatos, le será retirado por la Convocante y le será devuelto al término de la reunión.
- 6.1.7. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.
- 6.1.8. Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones les devolverá la documentación original que se hubiere presentado.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases o bien, no cotizar conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico.
- 6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.3. Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.
- 6.2.4. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 6.2.5.** Cuando solo se copie y pegue las especificaciones técnicas proporcionadas por la Convocante y no coincidan con lo contenido en su folleto y catálogo.
- 6.2.6.** Cuando se compruebe, el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la Licitación.
- 6.2.7.** Cuando se compruebe la variación de precios entre bienes de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas aun y cuando se encuentren contenidos en diversas partidas.
- 6.2.8.** Se desechará la proposición de aquel oferente que durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o bien durante la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.9.** Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.10.** El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS y TRES.
- 6.2.11.** Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.
- 6.2.12.** Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.2.13.** El participar en la presente Licitación sin que se acredite plenamente, mediante evaluación a sus documentos, que su giro comercial no corresponde al objeto de los bienes a adquirir.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, así como la evaluación de las proposiciones, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

7.2.2. El comportamiento del licitante ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados, así como en el cumplimiento de la presentación de garantías a que hacen referencia los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases.

7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** o lo acordado en el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**.

7.2.4. El precio ofertado más bajo que asegure **el mejor costo beneficio**, siempre y cuando **el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) con las especificaciones requeridas**.

7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en bases.

7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra**.

7.2.7. Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.

7.2.8. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.2.9. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

7.2.10. La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

7.2.11. Para la evaluación de las proposiciones económicas, se utilizará el sistema binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
- b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de dicha Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

7.2.12. El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria garantizando además el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

7.2.13. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por arriba del precio aceptable podrán ser desechados por la Convocante.

7.2.14. Para los dos puntos anteriores se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento, el cual será realizado en presencia del representante del Órgano Interno de Control.

7.2.15. En términos del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, en ningún caso podrán corregirse las propuestas económicas que presenten errores que impliquen la modificación de los precios unitarios consignados en las mismas, de existir errores aritméticos se aplicará el monto corregido para el análisis comparativo. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas en número y letra, prevalecerá la cantidad con letra. De presentarse errores en las cantidades solicitadas éstas podrán corregirse.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará por partida y por lote a los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases, resulte la más baja en precio y garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.

En este último caso, las propuestas de los oferentes susceptibles de adjudicación deberán encontrarse en un porcentaje diferencial de precio no mayor al cinco por ciento, respecto a la oferta solvente más baja. Asimismo, al oferente que se encuentre en el primer lugar se le adjudicará, como mínimo, el cincuenta por ciento del requerimiento, y al resto de los proveedores, cuya oferta se encuentre ubicada en el rango indicado, se le adjudicará discrecionalmente, el remanente del requerimiento.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM **preferirá**, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el **Certificado de Empresa Mexiquense**, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **-01-** de **-OCTUBRE-** de **2015**, a las **-20:00-** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. Por tratarse de un acto adquisitivo presencial el Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del **Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones**, haciendo constar desde este momento, que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. Conforme a lo dispuesto por el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, en los procedimientos de contratación regulados en la Ley cuyo monto sea superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA y previo a la suscripción del Contrato Pedido correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar el documento en el que conste el **acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales** para lo cual, el Departamento de Compras deberá proporcionar los datos necesarios al proveedor adjudicado a fin de que obtenga el documento referido, caso contrario no podrá ser suscrito dicho Contrato, siendo ésta una causa imputable al proveedor adjudicado.

8.2.2. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

8.2.3. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato los días **viernes dos (02) y lunes cinco (05) de octubre de 2015.**

- **La facturación de los bienes adjudicados habrá de realizarse por Contrato Pedido y por Programa para la Orientación del Gasto.**

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**
- 8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.
- 8.4.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- 8.4.4. Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.
- 8.4.5. Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

8.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 8.5.1. Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla. Si la garantía se otorgó mediante fianza, la convocante, una vez solicitada la devolución por parte del adjudicado y una vez cumplidas las obligaciones pactadas a cargo del mismo, en el plazo de diez días hábiles la devolverá para los efectos conducentes.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

- 8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega de los bienes, con una vigencia mínima de doce (12) meses.**
- 8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

8.6.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CINCO (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.6.5. Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.6.6. Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

8.6.7. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de las **garantías de cumplimiento de contrato deberá presentar garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal.** Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos, podrá presentar una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados.** Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá **rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla.**

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por el periodo señalado en las presentes bases, a partir de su entrega en el área requirente; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue(ron) adjudicado(s), que ampara el contrato relativo.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables; así mismo hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. El atraso, en la fecha de entrega del bien o bienes adjudicado(s) objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de retraso.

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar, al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción; así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla, de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y para lo no previsto, se tomará en consideración la legislación que en derecho proceda, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado, tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados, que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Licitación Pública Nacional, podrá declararse desierta en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las bases de la Licitación.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

11.1.2. Cuando en el acto de Apertura de Proposiciones no se presente ningún oferente.

11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la Licitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y

11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Licitación Pública Nacional podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Licitación Pública Nacional podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, **al momento del fincamiento del contrato**, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse, en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal y lo presentará al suscribir el contrato.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- 12.1.2.** La entrega del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s), se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.
- 12.1.3.** El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s) y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el (los) mismo(s), hasta el momento de su entrega.
- 12.1.4.** El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s).

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones de la Dirección de Servicios de Cómputo o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).

Cuando el bien o bienes adjudicado(s), haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado(s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado(s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la revisión y registro en el Almacén General, así mismo deberá contar con la firma del titular y sello del Área Requirente, es decir, el área que se indique en el Contrato Pedido para su entrega.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.

12.4.2. Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente Licitación o en las proposiciones presentadas por los oferentes.

12.4.3. La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Licitación Pública Federal.

12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán ofertas de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **-quince (15)- de -septiembre- de 2015**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

**A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM**



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.

- Se garantizarán los bienes en todas sus partes, para un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.

- Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para este procedimiento adquisitivo.



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



ANEXO TÉCNICO

Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, los garantías de la siguiente forma:

- Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos, por un periodo mínimo de doce (12) meses a partir de su entrega en el área solicitante.

- Se garantizarán los bienes en todas sus partes, por un periodo mínimo de doce (12) meses a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarse el oferente que resulte adjudicado mediante escrito.

EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.

- Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y firmada por protesta de ser verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto declaración en la cual manifiesta claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, confiado con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para este procedimiento adquisitivo.

LOTE	N.P.	Fondo	Centro de Costo	Cve. Requisición	Artículo	Especificación	Especificaciones del Bien que Oferta	Unidad de Medida	Cant.	Marca y Modelo	Costo Unitario	IMPORTE TOTAL
1		1314-PROFOCIE 2014	C.U VALLE DE TEOHUACAN	3060115060005	ARTICULOS DEPORTIVOS	BARRA OLIMPICA PARA CROSSFIT BARRA OLIMPICA de 45 lbs CON CAPACIDAD DE 700 LBS. GRAN RESISTENCIA Y CALIDAD EN EL CROMO IDEAL PARA CROSSFIT Y GIMNASIOS CON BUJE DE BRONCE QUE LE DA MAYOR ESTABILIDAD QUE INCLUYA GRIPS PARA SUJETAR LOS DISCOS		PZA	1			
2		1314-PROFOCIE 2014	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE TEOHUACAN	3060115060010	ARTICULOS DEPORTIVOS	BARRA OLIMPICA PARA CROSSFIT PREMIUM BARRA OLIMPICA de 45 lbs CON CAPACIDAD DE 700 LBS GRAN RESISTENCIA Y CALIDAD EN EL CROMO IDEAL PARA CROSSFIT Y GIMNASIOS CON BUJE DE BRONCE QUE LE DA MAYOR ESTABILIDAD QUE INCLUYA GRIPS PARA SUJETAR LOS DISCOS		PZA	1			
3		1314-PROFOCIE 2014	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE CHIMALHUACAN	3130115060005	ARTICULOS DEPORTIVOS	Balón de futbol #4		PZA	1			
4		1314-PROFOCIE 2014	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE CHIMALHUACAN	3130115060006	ARTICULOS DEPORTIVOS	Balón de Basequetbol		PZA	1			
5		1314-PROFOCIE 2014	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE CHIMALHUACAN	3130115060007	ARTICULOS DEPORTIVOS	Balón de basquetbol OFICIAL NBA ORIGINAL		PZA	3			
6		1306-PRODEP	INST. DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030315070004	VIDEO PROYECTOR	Video proyector XGA, 3200 lumens, 10,000hr., 3LCD, Bright ERA HDMI, 2,359,296 (1024 x 768 x 3) pixels, Modo de lámpara: estándar: 5000 H, Tamaño de la pantalla: De 30" a 300" (de 0.76 m a 7.62 m) (medido diagonalmente), LAN RJ-45, 10BASE-T/100BASE-TX, que incluya mouse y Control.		PZA	1			
7		1314-PROFOCIE 2014	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS MEDICAS	1030715060007	PANTALLA LED	PANTALLA LED DE 42", PANTALLA FHD, RESOLUCION: 1920 X 1080 PÍXELES, PICTURE WIZARD II, MODOS DE IMAGEN: 7 MODOS (VIDEO ESTANDAR, JUEGO, CINE, AUDIO DEPTO, PICTURE MODE, PICTURE MODE), 2 CH SPEAKER (STANDARD MUSIC CINEMA GAME SPORTS) 2 CH SPEAKER SYSTEM VIRTUAL SURROUND, CONEXIONES 1 USB 2 HDMI, CONECTIVIDAD DE RED SIMPLINK, MOTION EYE CARE.		PZA	1			
8		1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	2010115060006	PANTALLA LED	PANTALLA LED 32", MEJORA IMAGEN COLORES Y DETALLES SINTONIZA DISPOSITIVOS CON LA TV, SMART SOUND MODE Y WH-FI3 HDMI 2 USB FHD		PZA	2			
9		1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	2010115060007	VIDEO PROYECTOR	VIDEO PROYECTOR 3000 LUMENES, Tecnología de proyección 3LCD, Resolución original del proyector: SVGA (800x600), Duración de lámpara 5000h, Razón de contraste (típica) 10000:1, Distancia de proyección del objetivo 0.88 - 10.44m		PZA	5			
10		1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE MEDICINA	2020115060014	VIDEO PROYECTOR	resolución nativa SVGA 800 X 600 BRILLO 3000lumens, lampara de 190 w, Tecnología de Imagen: DLP, Relación de Aspecto 4:3, Distancia de Proyección 1.86-2.04 (53" @ 2m), Tamaño de la Pantalla 30"-300", Zoom 1:1.1, Tiempo de Vida: 4500 / 6000 / 6500 / 10,000 horas, Puertos USB Mini-B		PZA	1			
11		1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	2030115060007	PANTALLA DE PLASMA	TELEVISION DE PLASMA UTILIZA LA TECNOLOGIA DE MOVIMIENTO DE SUBCAMPO, QUE HACE PARPADAR UNA IMAGEN EN UNO DE SUS PUNTOS DE MUESTRA COMO RESULTADO UNA IMAGEN SUAVE CON CALIDAD SIN PRECEDENTES, CON OPCIONES DE CONTRASTE SEGUN LAS CONDICIONES DE LUZ DE LA HABITACION; CON PUERTO USB COLOR NEGRO, ENTRADA DE VIDEO COMPLETO (AV), AUDIO DIGITAL, ENTRADA DE COMPONENTE DE VIDEO, RESOLUCION HD, TECNOLOGIA PLASMA, TAMAÑO DE PANTALLA: 43"		PZA	1			
12		1306-PRODEP	FAC DE QUIMICA-UNIDAD COLON	2040115060002	VIDEO PROYECTOR	VIDEO PROYECTOR CON ALCANCE DE BRILLO DE 3,000 LUMENES, Tecnología de Imagen: 3LCD, Resolución del proyector: SVGA (800x600), Duración de lámpara: 5000h, Razón de contraste (típica): 10000:1, Distancia de proyección del objetivo 0.88 - 10.44m		PZA	1			

13	1314-PROFOCIE 2014	FAC DE INGENIERIA	2050115060013	LAMPARA	LAMPARA PARA VIDEOPROYECTOR MODULO ORIGINAL DURACION DE LA LAMPARA: 210W, POTENCIA DE LA LAMPARA 210W.	PZA	1			
14	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE ARQUITECTURA	2060115060012	CAMARA FOTOGRAFICA	Camara digital SLR con objetivo, tamaño de pantalla 7.6 cm (3"), Tipo de pantalla LCD, pantalla táctil, Resolución efectiva de cámara 20.2 megapíxeles, tamaño de sensor de imagen 22.50 mm x 15 mm, relación de aspecto 16:9, formatos de imagen JPEG, resolución máxima de imagen 5472 x 3648, resolución máxima de video 1920 x 1080, Modo película HD, Zoom óptico 3.1x, longitud focal 16 mm (35mm (equiv.)), enfoque automático, pantalla LCD táctil, pantalla táctil, flash electrónico, sistema de medición de flash E-TTL II, tipo de visor SUR, tarjeta de memorias admitidas: tarjeta secure digital (SD), tarjeta de seguridad digital de alta capacidad (SDHC), secure digital extended capacity (SDX UHS I), tarjeta secure digital extended capacity (SDXC), IAN inalámbrica, HDMI, resistente al agua y al polvo	PZA	1			
15	1126-EXPANSION 2014	FAC. CONTADURIA	2060115070010	SET PARA MICROFONO INALAMBRICO	SISTEMA PROFESIONAL DE DOS MICROFONOS INALAMBRICOS CON AMPLIO RANGO DE FRECUENCIA PARA USAR EN VARIOS EQUIPOS AL MISMO TIEMPO SIN INTERFERENCIAS Y CON CALIDAD E TRANSMISION, INDICADOR DE BATERIA BAJA, SALIDA DE AUDIO, DESBALANCEADAS MEZCLADA, ALCANCE DE 40 A 80 M, RANGO DE FRECUENCIA 220 Mhz - 288 M Hz, ESTABILIDAD 50 PPM PODER DE TRANSMISION 10 dbm, MAXIMO NIVEL DE ENTRADA: 0 Dbv, ALIMENTACION: 3.2 PILAS TIPO AA	PZA	2			
16	1314-PROFOCIE 2014	FAC DE HUMANIDADES	2090115060007	MICROFONO	sistema alambico UHF con micrófono de mano, incluye receptor con respuesta en banda de UHF, transmisor de mano UHF, con capsula de micrófono.	PZA	2			
17	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS Y SOCIALES	2100115060006	TRIPIE	UN KIT DE TRIPIE 546B Y PRO VIDEO 75, ESTRUCTURA DE ALUMINIO, SOPORTA CAMARAS DE HASTA 7.5 KG	PZA	1			
18	1314-PROFOCIE 2014	FAC DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150115060008	MICROFONO	sistema alambico UHF con micrófono de mano, incluye receptor con respuesta en banda de UHF, transmisor de mano UHF, con capsula de micrófono.	PZA	1			
19	1306-PRODEP	FAC. CIENCIAS	2180115060006	CAMARA FOTOGRAFICA	CAMARA FOTOGRAFICA 20.1 MEGAPIXELES, Tipo de pantalla 3.0" (7.5 cm) (4:3) / 460,800 puntos / Xtra Fine / LCD TFT, Tipo de sensor Super HAD CCD™ tipo 1/2.3" (7.76 mm), Píxeles efectivos 20.1 MP, Distancia focal F= 4.5 - 197.5 mm, Zoom óptico 35x, NEGRO.	PZA	1			
20	1306-PRODEP	FAC. CIENCIAS	2190115060011	VIDEO PROYECTOR	VIDEO PROYECTOR ALTO BRILLO DE 3000 ANSI LÚMENES, Sistema 3 LCD, Numero de píxeles 2,852,288 (1920 x 1440 x 3), 10,000 HORAS DE VIDA ÚTIL, 100% DE BATERIA, 100% DE BATERIA, MONTAJE A TECHO, APERTURA DE PANTALLA DE 300 PULGADAS CON LA MEJOR CALIDAD, Tamaño de pantalla De 30" a 300" (de 0.76 m a 7.62 m) (medida en diagonal)	PZA	1			
21	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE ARTES	2200115060004	CÁMARA FOTOGRAFICA	18 megapíxeles Procesador de imagen Digi5 Sensor de imagen CMOS tamaño apsc- Velocidad hasta 5.0 cuadros por segundo Iso 100-12,800 (expandible a 25,600) Grabación de video Full HD (1080 con 24p, 25p, 30p) HD (720 CON 50P, 60P) SDVGA (50P, 60P	PZA	1			
22	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE ARTES	2200115060006	LENTE	Apertura f/4-32, con estabilizador, motor de autofocus ultrasónico, foco manual anular, diafragma circular, distancia focal mínima de 1.2', Filtro para diámetro de 67mm, Tiene un foco preciso rápido, fácilmente intercambiable y ligero.	PZA	1			
23	1314-PROFOCIE 2014	FAC DE LENGUAS	2210115060006	MICROFONO	sistema alambico UHF con micrófono de mano, incluye receptor con respuesta en banda de UHF, transmisor de mano UHF, con capsula de micrófono.	PZA	1			

24	1314-PROFOCIE 2014	CUJ ATLACOMULCO	3010115080010	VIDEO PROYECTOR	PROYECTOR 3000 LUM. D.P. WXGA, TIRO CORTO, WIRELES, RJ45,USB	PZA	1		
25	1314-PROFOCIE 2014	C.U. ATLACOMULCO	3010115080012	VIDEOPROYECTOR (CANON)	PROYECTOR 3300 LUM. D.P. HDMI, KEYS HV, LIGHTS	PZA	1		
26	1314-PROFOCIE 2014	C.U. VALLE DE TEOHUACÁN	3080115080006	VIDEOPROYECTOR	VIDEOPROYECTOR Tecnología DLP, brillo 3500 LUMENES, resolución máxima XGA (1024 x 768), vida de la lámpara 3500hrs, relación de aspecto 4:3, relación de contraste 13.000:1, Posición de Proyección Frontal y Techo, entradas-salidas: 2 D-sub 15pin In (Compartido con Video por Componentes), 1 Monitor out (D-sub 15pin) In (15/19/21), (Compartido con 15/19/21), 1 Monitor out (D-sub 15pin) In (15/19/21), (Compartido con 15/19/21), 1 Audio in (Mini Jack), 1 Audio out (Mini DIN 4pin), 1 Audio in (Mini Jack), 1 Audio (RJ 45) (RCA), 1 Audio out (Mini Jack), 1 Bocina 10W, 1 USB (Tipo A) (Lector USB & Wireless Display), 1 USB (Tipo mini B) (Download & USB Display), 1 RS232 (DB-9pin), 1 RJ45, que incluya Control Remoto, Cable de Poder, Manual del Usuario en CD, Guía de Inicio Rápido, Cable VGA (D-sub 15p), Malefín	PZA	7		
27	1314-PROFOCIE 2014	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE HUEHUETOCA	3150115080005	BOCINA DE SONIDO	BOCINA PROFESIONAL AUTOAMPLIFICADO, TWEETER DE 2.54 CM DE DIAM. SUAVE WOOFEER DE 12.7 CM DE FIBRA DE VIDRIO ARAMIDA, AMPLIFICACIÓN DE 30+20 WRMS, RESPUESTA DE FRECUENCIAS DE 45HZ - 35KHZ ±1.5DB, PEAK SPL: 106DB, ENTRADAS XLR / 1/4" Y RCA, SENSIBILIDAD	PZA	3		
28	1314-PROFOCIE 2014	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE HUEHUETOCA	3150115080007	AUDIFONOS	AUDIFONOS PROFESIONALES PARA ESTUDIO O MONITOREO, TIPO CERRADO, 105DB/MW, 44 OHMS, 500MW, 10-22000 HZ, CABLE DE 3 METROS, CON CONECTOR PLUG DE 1/8 Y 1/4"	PZA	9		
29	1314-PROFOCIE 2014	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE HUEHUETOCA	3150115080008	KIT DE LUZ	KIT DE ILUMINACIÓN (LUZ FRÍA) PARA ESTUDIO DE TV, 3200°K INCLUYE: REFLECTORES "LUMINARIAS" DE 4 Y 2 LÁMPARAS CONSTRUCCIÓN DE ALUMINIO PINTURA EPÓXICA HORNEADA ANTICORROSIVA, INTENSIFICADORES, CORTADORAS, SISTEMA DE ANCLAJE, EXTENSIONES, SISTEMA DE INSTALACIÓN A TECHO (TRAMBOYA)	PZA	1		
30	1314-PROFOCIE 2014	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE HUEHUETOCA	3150115080010	SOPORTE PARA MICROFONO	STAND PARA MICROFONO DE MESA, BASE DE FIERRO FUNDIDO DE 16 CM DIÁMETRO, CON BRAZO MOVIBLE	PZA	6		
31	1314-PROFOCIE 2014	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE HUEHUETOCA	3150115080011	IPOD	REPRODUCTOR MULTIMEDIA, CHIP A6, CÁMARA SIGUIT DE 8 MP, PANTALLA RETINA 1136 X 640 PÍXELES, 64 GB	PZA	2		
32	1314-PROFOCIE 2014	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE HUEHUETOCA	3150115080012	MATERIAL DE AUDIO Y VIDEO	PAPEL FOTOGRÁFICO PARA IMPRESIÓN B&N (PARA CUARTO OSCURO), TEXTURA A ELEGIR: BRILLANTE, SATINADO O PERLA, PAQUETE CON 25 HOJAS 8 X 10 PULGADAS	PZA	10		
33	1314-PROFOCIE 2014	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE ACOLMAN	3170115080009	VIDEO PROYECTOR	VIDEOPROYECTOR 3500 LUMENES,WI FI, 3LCD, HDMI Alcanace de brillo: 3.500 Lúmenes // Conectividad : Inalámbrica Resolución : XGA (1024 x 768 píxeles) Tecnología de Proyección: LCD	PZA	1		
34	1314-PROFOCIE 2014	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE ACOLMAN	3170115080010	PANTALLA LED	TELEVISION LED SMART TV, ULTRA HD, 4K, 11PS, 120HZ RESOLUCION 3840 X 2160 /// 120 HZ /// UHD /// ULTRA SORROUND /// SINCRONIZACION INALAMBIRCA DE SONIDO ESTACION DE MUSICA /// MODO SONIDO INTELIGENTE WEB OS 2.0 /// MAGIC CONTROL	PZA	1		
35	1306-PRODEP	INST. DE CIENCIAS AGRICULTURAS Y RURALES	1030315060001	NO BREAK	No break, 700VA/360W, 6 contactos, USB, RJ11, 320 joules, hasta 25 min	PZA	1		



36	1306-PRODEP	INST. DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030315080002	LAPTOP	<p>pantalla de retina de 13 pulgadas, Intel CORE I7 dual CORE de 3.1 GHz, turbo boost de hasta 3.4 GHz, 16 GB SDRAM LPDDR3 de 1866 MHz, Intel Iris Graphics 6100, Almacenamiento en flash basado en PCIe de 256 GB, Píndice de reproducción de color sRGB, teclado retroiluminado (Espanol), Sistema operativo OS X Yosemite.</p>	PZA	1			
37	1306-PRODEP	FAC. ENFERMERIA	2030115070006	TABLET	<p>TABLET 16 GB, PANTALLA 7"-HD, PROCESADOR MEDIA TEK OCORE, SISTEMA OPERATIVO ANDROID 4.2</p>	PZA	3			
38	1306-PRODEP	FAC. ENFERMERIA	2030115070006	MULTIFUNCIONAL	<p>MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA, RESOLUCIÓN MÁXIMA 600 X 600 DPI, CICLO DE TRABAJO MÁXIMO 5000 PÁGINAS POR MES, FUNCIONES TODO EN UNO: COPIAR, DIGITAL SENDER, POR FAX, IMPRIMIR, ESCANEAR, CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0: 1, STANDARD INTERFACES: ETHERNET, USB 2.0, WIRELES LAN</p>	PZA	1			
39	1314-PRODICE 2014	FACULTAD DE QUIMICA Y OBSTETRICIA	2030115080005	PIZARRON INTERACTIVO	<p>MARCO DE ALUMINIO RIGIDO CONSTRUIDO CON LUSTRE ALTO Y SUPERFICIE CON REFLEXIVO, UNO DE LOS PUERTOS DE ALTO INTELIGENTES Y UNO DE LOS PUERTOS DE ALTO INTELIGENTES PARA INTEGRAR (SIN COSTURAS) EL SISTEMA MIMOTEACH SUPERFICIE DE ESCRITURA QUE PUEDE SER USADA CON UN PROYECTOR Y MARCADORES DE TINTA FUGAZ, MEDIDAS DEL PIZARRON: 1.24 X 1.85 METROS, AREA DE ESCRITURA: 1.18 X 1.73 METROS, PUERTO USB, UNA PLUMA RECARGABLE, CABLE USB MICRO-B, (16 PIES/5 METROS), SOPORTES DE MONTAJE PARA LA PARED Y UN DVD CONTENIENDO EL MIMOSTUDIO SOFTWARE PARA EL MANEJO DE LA PIZARRA, UNO DE LOS PUERTOS DE ALTO INTELIGENTES PARA INTEGRAR EL SISTEMA MIMOTEACH PARA REEMPLAZO DE MIMOTECH, MANUAL Y GUIA EN ESPAÑOL.</p>	PZA	4			
40	1306-PRODEP	FAC DE QUIMICA-UNIDAD COLON	2040115080001	LAPTOP	<p>LAPTOP, PROC. WIN 7, DISCO DURO DE 1TB, MEMORIA 8GB, PROCESADOR INTEL CORE I5, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7/8, NO TACTIL, TAMAÑO DE PANTALLA 15.6"</p>	PZA	1			
41	1306-PRODEP	FAC DE QUIMICA-UNIDAD COLON	2040115080001	TABLET	<p>TABLET CON CAPACIDAD DE 1GB, PANTALLA 7", RESOLUCION 1024X600 (WXGA), PROCESADOR 1.2 GHZ, DISCO DURO DE 8GB, SISTEMA OPERATIVO ANDROID</p>	PZA	1			
42	1306-PRODEP	FACULTAD DE QUIMICA-UNIDAD COLON	2040115080003	LAPTOP	<p>LAPTOP DE 13 PULGADAS, INTEL CORE I5, DUAL CORE DE 2.9 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.3 GHZ, 8 GB EN RAM, ALMACENAMIENTO DE 512 GB, TOUCH, TECLADO RETROILUMINADO</p>	PZA	1			
43	1306-PRODEP	FACULTAD DE QUIMICA-UNIDAD COLON	2040115080004	MULTIFUNCIONAL	<p>MULTIFUNCIONAL CON INYECCION DE TINTA, 31 PPM, NEGRO/COLOR, WIFI, COPIADORA, FAX, IMPRESORA, ESCANER, VELOCIDAD DE 13 SEG EN COLOR Y 12 SEGUNDOS MONOCROMO, MAX VELOCIDAD DE IMPRESION 31</p>	PZA	1			
44	1306-PRODEP	FACULTAD DE QUIMICA-UNIDAD COLON	2040115080005	NOBREAK	<p>NO BREAK, 900VA A 500W, CON SEIS CONTACTOS, CON RESPALDO Y REGULADOR, 45 MINUTOS DE RESPALDO</p>	PZA	1			
45	1306-PRODEP	FACULTAD DE QUIMICA-UNIDAD COLON	2040115080010	LAPTOP	<p>LAPTOP DE 12 GHZ, 8GB, 512GB, PANTALLA RETINA DE 12 PULGADAS (DIAGONAL) RETROILUMINADA POR LED, INTEL CORE M DUAL CORE DE 1.2 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 2.9 GHZ, HASTA 9 HORAS DE BATERIA ALMACENAMIENTO FLASH DE HASTA 512 GB</p>	PZA	1			
46	1306-PRODEP	FACULTAD DE QUIMICA-UNIDAD COLON	2040115080011	MULTIFUNCIONAL	<p>MULTIFUNCIONAL CON CICLO MENSUAL DE 30,000 PAGINAS, VELOCIDAD DE IMPRESION EN NEGRO HASTA 18 PPM, CON FAX, IMPRESION A COLOR, OPCIONAL CONECTIVIDAD CON USB, OPCIONAL DE IMPRESION, DUPLEX, TAMAÑO DE ESCANEADO: OFICIO, TECNOLOGIA DE IMPRESION: INYECCION DE TINTA, VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 600 MHz</p>	PZA	1			
47	1306-PRODEP	FACULTAD DE QUIMICA-UNIDAD COLON	2040115080012	NOBREAK	<p>NOBREAK CON PUERTO USB 40 TOMA CORRIENTES, 16 UPS, 6 SOLO SUPRESOR, LCD, CON SUPRESOR DE PICOS, CON 8 CONTACTOS, CON PROTECTOR DE 2250 JOULES+, 3.5 minutos de tiempo de respaldo con carga completa (1500VA/600W), 13 minutos con media carga (750VA/450W)</p>	PZA	1			



48	1306-PRODEP	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA	2040415070005	TABLET	TABLET 10.1". COLOR BLANCO, PROCESADOR DE 4 NÚCLEOS A 1.2 GHZ, MEMORIA RAM DE 1.45 GB, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO INTERNO DE 16 GB, RANURA PARA DISCO SD (SOPORTA HASTA 64 GB), CONEXIÓN WIFI, BLUETOOTH, 3G, 4G, PUERTO USB 2, CÁMARA FRONTAL DE 1.3 MPX Y TRASERA DE 3 MPX.	PZA	1				
49	1314-PROFOCIE 2014	FAC DE INGENIERIA	2050115060009	MEMORIA	MEMORIA DDR3, 1333MHZ, 4GB, CL9 AD3U1333W4G9-S, MEMORIA INTERNA 4 GB, TIPO DE MEMORIA INTERNA DDR3, LATENCIA CAS 9, VELOCIDAD DE MEMORIA DEL RELOJ 1333 MHZ, FACTOR DE FORMA 240- PIN DIMM.	PZA	1				
50	1314-PROFOCIE 2014	FAC DE INGENIERIA	2050115060011	MEMORIA	MEMORIA DDR II 2GB, 800 MHZ	PZA	6				
51	1314-PROFOCIE 2014	FAC DE INGENIERIA	2050115060012	CD DVD	CAMPANA DVD-R, 4.7 GB, 16X, C/100 PZA (100DMR47)	PZA	1				
52	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE INGENIERIA	2050115060018	MATERIAL DE COMPUTO	CABLE USB MACHO - DB25 HEMBRA, 1.8 METROS, TRANSPORTADOR DE DATOS MACHO HEMBRA, LONGITUD DE CABLE 1.8M, COLOR DEL PRODUCTO NEGRO, PLATA	PZA	2				
53	1306-PRODEP	FAC. DERECHO	2070115070005	MULTIFUNCIONAL	27 PPM EN NEGRO Y 10 PPM A COLOR, IMPRESIÓN A COLOR, IMPRESIÓN UNA CARA, TAMAÑO DE ESCANEO Carta, Resolución: 1200x600 dpi/ Escaneo: Negro: 1200x1200 dpi, Memoria: 64MB, Resolución: 1200 x 6000 dpi (horizontal x vertical)	PZA	1				
54	1306-PRODEP	FAC. DERECHO	2070115070005	TABLET	INTELATOM 1.33 GHZ, CUATRO NÚCLEOS (4 Core), CAPACIDAD DE MEMORIA FLASH 16 GB, PANTALLA LED, WUXGA, TECLADO DE PANTALLA TÁCTIL, SISTEMA OPERATIVO ANDROID 4.4 KITKA	PZA	1				
55	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115060007	IMAC	COMPUTADORA IMAC PROCESADOR CORE I5 A 3.2 GHZ PANTALLA 27" MEMORIA 8GB DISCO DURO 1TB	PZA	1				
56	1314-PROFOCIE 2014	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	2100115060009	NOBREAK	NO BREAK UPS VA RS, 600W, INPUT 120V, OUTPUT 120V, Eficiencia con carga completa 80.0%, Tipo de forma de onda: Aproximación acompañada de una onda sinusoidal, Conexiones de salida: (4) NEMA 5-15R (Respaldo de batería), (4) NEMA 5-15R (Protección contra sobretensiones), Entrada de voltaje: 120V, Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/- 3 Hz (auto-sensable), Tipo de enchufe: NEMA 5-15P, Tiempo típico de recarga: 8 horas(s), Puerto de interfaz: USB	PZA	1				
57	1306-PRODEP	FAC. VETERINARIA	2140115070005	COMPUTADORA ALL IN ONE	COMPUTADORA CON PROCESADOR CORE I3, MEMORIA 8GB DISCO DURO 1TB, S. O. WINDOWS 8.1, PANTALLA 23", TOUCH DVD-RW	PZA	1				
58	1306-PRODEP	FAC. CIENCIAS	2180115060009	NO BREAK	NOBREAK FUENTE DE ALIMENTACIÓN, FRECUENCIA DE ENTRADA 50/60 HZ, APAGADO DE EMERGENCIA, CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA (VA) 1500 VA, ÍNDICE DE AUMENTO DE ENERGÍA 2060, POTENCIA DE SALIDA 1125W	PZA	1				
59	1306-PRODEP	FAC. CIENCIAS	2190115060010	MULTIFUNCIONAL	MULTIFUNCIONAL FUNCIONES: IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEO, ENVÍO DE FAX, WEB VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO HASTA 30.000 PÁGINAS CAPACIDAD INALÁMBRICA Y TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN TÉRMICA DE TINTA	PZA	1				
60	1306-PRODEP	FAC. CIENCIAS	2190115060010	DISCO DURO EXTERNO	DISCO DURO EXTERNO USB CAPACIDAD DE DISCO DURO 1000 GB VELOCIDAD DE ROTACIÓN DE DISCO DURO 5400 RPM INTERFAZ DEL DISCO DURO USB 3.0	PZA	1				

61	1297-PROMEP 2013	FAC. CIENCIAS	2190115070007	LAPTOP	NOTEBOOK 240 C19-3217U, 8GB, 1TB, DVD-RW, W8.1, 14" TOUCH	PZA	1			
62	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115060001	MATERIAL DE COMPUTO	SP-SEN08606 Sensor de flexibilidad de 4.5"	PZA	8			
63	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115060001	MATERIAL DE COMPUTO	SP-SEN05275 Sensor de fuerza de 0.5"	PZA	8			
64	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115060001	MATERIAL DE COMPUTO	SP-SEN06973 Sensor de fuerza pequeño	PZA	8			
65	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115060001	MATERIAL DE COMPUTO	SHT-157 Módulo de lectura RFID RC522	PZA	1			
66	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115060001	MATERIAL DE COMPUTO	SHT-RFID006 CONTROL PARA CERRADURA RFID	PZA	2			
67	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115060001	MATERIAL DE COMPUTO	1316 Broca de carburo de tungsteno de 0.79 mm, una broca	PZA	10			
68	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115060001	MATERIAL DE COMPUTO	1319-132 Broca de carburo de tungsteno de 1.32 mm, una broca	PZA	10			
69	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115060001	MATERIAL DE COMPUTO	ARD-ISHD 1 shield	PZA	2			
70	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115060001	MATERIAL DE COMPUTO	SP-DEV12658 PC Duino 3	PZA	1			
71	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115060001	MATERIAL DE COMPUTO	SHT-151 Módulo de reconocimiento de voz FZ0475	PZA	2			
72	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115060001	MATERIAL DE COMPUTO	ARD-121 Interfase con el Xbee	PZA	2			
73	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115060001	MATERIAL DE COMPUTO	SHT-008 MODULO MATRIZ LED 8x8 (MAX7219)	PZA	2			
74	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115060001	MATERIAL DE COMPUTO	ARD-130 ATmega328 cargado con ARDUINO	PZA	5			
75	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115060001	MATERIAL DE COMPUTO	SHT-005 SEGUJADOR DE LINEAS TRT5000	PZA	4			
76	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115060001	MATERIAL DE COMPUTO	SHT-006 SENSOR IR DE VELOCIDAD DE 2 SALIDAS	PZA	2			



77	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115080001	MATERIAL DE COMPUTO	PH3009 RFID Tag - Key Fob	PZA	1			
78	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115080001	MATERIAL DE COMPUTO	PH3101 Seseor FlatForce de 0.25 lb de 8"	PZA	2			
79	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115080001	MATERIAL DE COMPUTO	ARD100-ES Contra Shield para 8 reles de 10 Amp.	PZA	2			
80	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115080001	MATERIAL DE COMPUTO	ARD-100E3 Shield para ocho servos	PZA	2			
81	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115080001	MATERIAL DE COMPUTO	ISTD-029 SHIELD LCD TOUCH	PZA	2			
82	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115080001	MATERIAL DE COMPUTO	ISTD-048 Módulo NFC PMS32	PZA	2			
83	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115080001	MATERIAL DE COMPUTO	SHT-1356 Tarjeta RFID NFC 13.56 Mhz.	PZA	10			
84	1306-PRODEP	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115080001	MATERIAL DE COMPUTO	ARD-A000006 Arduino YUN	PZA	2			
85	1314-PROFOCIE 2014	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115080007	MULTIFUNCIONAL	MULTIFUNCIONAL HASTA 20 PPM HASTA 600 X 600 PPP HASTA 8.000 PAGINAS. Velocidad de impresión en negro: HASTA 21 PPM, Velocidad del procesador 600 MHz. Memoria, estándar 128 MB	PZA	9			
86	1314-PROFOCIE 2014	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	3030115080008	MULTIFUNCIONAL	Multifuncional COLOR HASTA 16 PPM HASTA 600 X 600 PPP HASTA 20.000 PAGINAS. Velocidad del procesador 600 MHz. Velocidad de impresión en negro (normal, A4) hasta 4 ppm. Velocidad de impresión en color (normal, A4) hasta 4 ppm. Memoria, estándar 128 MB	PZA	2			
87	1314-PROFOCIE 2014	C.U. VALLE DE TEOHUACAN	3030115080007	MULTIFUNCIONAL	Multifuncional laser a color Velocidad de impresión: hasta 19 ppm en negro, hasta 19 ppm en color. Resolución de escaneo: Hasta 1200 x 1200 ppp. Resolución de copia: Hasta 600 x 600 ppp. N° máximo de copias: hasta 99 copias. Manejo del papel: barajado en hasta de 150 Hojas. Capacidad de almacenamiento: hasta 16 GB. Velocidad de salida de 100 hojas. Conectividad estándar: 1 puerto USB 2.0 de alta velocidad, 1 USB Host, 1 puerto de red Ethernet, 10/100Base-TX, 1 red inalámbrica 802.11b/g/n. Ciclo de trabajo (mensual): hasta 30.000 páginas.	PZA	1			
88	1314-PROFOCIE 2014	C.U. VALLE DE TEOHUACAN	3030115080008	DISCO DURO EXTERNO	DISCO DURO EXTERNO color negro, capacidad 1TB, Interface USB 3.0, Compatibilidad Con dispositivos USB 2.0 / 1.1	PZA	1			
89	1314-PROFOCIE 2014	C.U. NEZAHUALCOYOTL	3110115080004	ROUTER	ROUTER INALAMBRICO, CON BANDA DE 2.4 GHZ	PZA	1			
90	1314-PROFOCIE 2014	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL DE TIANGUISTENCO	3120115080006	MULTIFUNCIONAL	MULTIFUNCIONAL COPADORA FAX IMPRESORA ESCANER VELOCIDAD DE IMPRESION EN NEGRO: HASTA 21 PPM. Velocidad de impresión en color: HASTA 4 PPM. Memoria: 128 MB. Ciclo de trabajo mensual: 8.000 PAGINAS IMPRESION: DUPLIX	PZA	1			

101	1126- EXPANSION 2014	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	2060115060001	SOFTWARE	CREATIVE CLOUD FOR TEAMS, MULTIPLES PLATAFORMAS, MULTILENGUAJE, LICENCIA DE SUSCRIPCION, ANUAL, LICENCIA POR MAQUINA, WINMAC, CLAVE DE ACCESO, MULTILENG. ACADEMICO, MCA, ADOBE, SUSCRIPCION ANUAL, POR MAQUINA, INCLUYE PHOTOSHOP CC ILLUSTRATOR ANUAL, POR MAQUINA, ADOBE CREATOR, ADOBE CLOUD, ADOBE CLOUD PROFESSIONAL, ADOBE CLOUD ESENTIAL, ADOBE CLOUD PREMIERE PRO CC, ADOBE FLASH BUILDER, PREMIUM FIREWORKS, PREMIERE PRO CC, AFTER EFFECTS CC, AUDITION CC, SPEEDGRADE CC, PRELUDE CC.	PZA	9		
102	1314- PROFOCIE 2014	C.U. ATLACOMULCO	3010115060019	SOFTWARE	MTSMI-JDK, INCLUYE TARJETA DE DESARROLLO KIT DEV SRL SOCKET MODEM UNIVERSL	PZA	3		
103	1314- PROFOCIE 2014	C.U. VALLE DE MEXICO	3050115060001	SOFTWARE	LICENCIA DE SOFTWARE MATHMATICA 10.1, PARA WINDOWS XP/7/8/8.1, O MAC OS X 10.7, LICENCIA ACADEMICA PARA UN USUARIO QUE PERMITE UNA SEGUNDA INSTALACION POR CADA USUARIO, USO DE MATHMATICA ONLINE, INSTALACION POR DESCARGA ELECTRICA.	PZA	2		
104	1314- PROFOCIE 2014	DIR. DE INFRAESTRUCTURA ACADEMICA ENTREGAR 4 EN C.U. VALLE DE CHALCO Y 4 EN C.U. ZUMPANGO	1020615060005	AIRE ACONDICIONADO	Capacidad: 2 Toneladas, Capacidad en BTU: 22000, Cuenta con: Enfrimiento Jet Cool (Función que permite un enfriamiento más rápido), Limpieza automática, Modo sleep, Filtro: Antialérgicas, Desodorizante Neo plasma Prefiltro (Permite una fácil limpieza del Aire Acondicionado), Funciones: Calor Deshumidificador, Frio, Incluye: Control remoto LCD Nivel de ruido exterior: De 57 Decibelios, Nivel de ruido interior: De 43 Decibelios, Temporizador: De 7 Hrs. Tipo: Mini Split, Voltaje de operación: 220 Voltios.	PZA	8		
104.1	1314- PROFOCIE 2014	DIR. DE INFRAESTRUCTURA ENTREGAR 4 EN UAP TIANGUISTENCO, 4 EN C.U. TEXCOCO, 4 EN C.U. ECATEPEC Y 2 EN C.U. ATLACOMULCO	1020615060007	AIRE ACONDICIONADO	Capacidad: 2 Toneladas, Capacidad en BTU: 22000, Cuenta con: Enfrimiento Jet Cool (Función que permite un enfriamiento más rápido), Limpieza automática, Modo sleep, Filtro: Antialérgicas, Desodorizante Neo plasma Prefiltro (Permite una fácil limpieza del Aire Acondicionado), Funciones: Calor Deshumidificador, Frio, Incluye: Control remoto LCD Nivel de ruido exterior: De 57 Decibelios, Nivel de ruido interior: De 43 Decibelios, Temporizador: De 7 Hrs. Tipo: Mini Split, Voltaje de operación: 220 Voltios.	PZA	14		
105	1306-PRODEP	FAC. ENFERMERIA	2030115070008	CARRO DE COMPUTO	CARRO DE COMPUTO CON ALZADA, ESPACIO PARA CDS, PARA CPU, IMPRESORA O SCANNER, LIBROS, CON PORTATECLADO ABATIBLE Y RUEDAS PARA FACIL MOVILIDAD, COLOR CEREZO, FABRICADO EN MELAMINA RESISTENTE AL CALOR, HUMEDAD Y RALLADURAS, ALTO 135CM ANCHO 75CM PROFUNDO 46CM	PZA	1		
105.2	1306-PRODEP	FAC. ENFERMERIA	2030115070008	LIBRERO	LIBRERO DE 6 ESPACIOS HECHO DE RESISTENTE MDF COLOR CEREZO, GRAN CAPACIDAD DE ALMACENAJE, ALTO 200CM ANCHO 60 CM, PROFUNDO 30 CM	PZA	2		
106.1	1306-PRODEP	FAC DE DERECHO	2070115070007	SILLÓN	SILLÓN EJECUTIVO, BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTAS DE 28" DE DIAMETRO, MECANISMO DE ACCIONAMIENTO Y BLOQUEO DISEÑO ERGONOMICO, ASIENTO Y RESPALDO INTERIOR EN MADERA DE TRIPLAY, ACUMIAMIENTO EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 24KG/m3 PARA EL RESPALDO Y 30 KG/m3 PARA EL ASIENTO, TAPIZADO EN TELA.	PZA	1		
106.2	1306-PRODEP	FAC DE DERECHO	2070115070007	SILLA	SILLA FUA SIN BRAZOS, TAPIZADO EN TELA COLOR AZUL MARINO REYMA (V2) DE TUBULAR OVALADO PINTADA, RESPALDO MEDIO, CUATRO PATAS.	PZA	2		
106.3	1314- PROFOCIE 2014	FAC DE DERECHO	2070115060006	MESA DE JUNTAS	MESA DE JUNTAS DE 900 CMS LARGO X 120 CMS ANCHO X 75 CMS DE ALTURA, FABRICADA EN TUBULAR OVALADO DE TUBER MOLDINGO CINTILLA DE 2 MM DE ESPESOR, CON REGATONES NIVELADORES QUE BRINDAN ESTABILIDAD AL MUEBLE.	PZA	1		

106.4	1314- PROFOCIE 2014	FAC DE DERECHO	2070115060007	SILLA	SILLA OPERATIVA CON ELEVACION NEUMÁTICA, ESTRELLA DE CINCO PUNTAS, ELABORADA EN NYLON REFORZADO Y CON CINTURÓN DE ACERO. CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD DE RESPALDO, ACOJINAMIENTO EN POLIURETANO INYECTADO CON DENSIDAD DE 53 KG/m3 CON RETARDANTE DE FLAMA EN ACOJINAMIENTO Y EN TELA DE IMPORTACION.	PZA	3		
106.5	1314- PROFOCIE 2014	FAC DE DERECHO	2070115060008	SILLA	SILLA OPERATIVA, TAPIZADO EN TELA O VINIL, CON BRAZOS FLUJOS DE POLIURETANO SEMI-RIGIDO, CON ELEVACION NEUMÁTICA, BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN NYLON DE 24", CON PERILLA PARA PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO, ASIENTO Y RESPALDO CON TAPA DE PUERTE EN TELA DE POLIPROPILENO, CUBIERTA EN TELA DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 30 KG/m3 PARA ASIENTO.	PZA	7		
107.1	1314- PROFOCIE 2014	FAC DE HUMANIDADES	2090115060005	ESCRITORIO	Escritorio de 120 cms frente x 75 cms fondo x 75 cms altura. Fabricado en panelart de 28 mm de espesor. Con regatones, acabado recto con cantilla de pvc en todos sus cantos, con chapa lateral. Con 1 cajon lapicero y 1 archivador tamaño carta con cerradura de sobre extensión emballada, con gabinete plástico para almacenaje suspendido con capacidad de carga de 25 kgs max, fabricados en panelart de 16 mm de espesor y frentes volados.	PZA	4		
107.2	1314- PROFOCIE 2014	FAC DE HUMANIDADES	2090115060006	ARCHIVERO	Archivero de 44 cms frente x 58 cms fondo x 59 cms altura. Fabricado en panelart de 16 mm de espesor. Con ruedas de nylon, acabado recto con cantilla de pvc en todos sus cantos, con chapa lateral. Con 1 cajon lapicero y 1 archivador tamaño carta con base porta folders de varilla de 1/4" para almacenaje suspendido con capacidad de carga de 24 kgs max, ambos en laminas de 16 mm de espesor en pintura epoxica con jaulas metálicas de arco.	PZA	2		
107.3	1314- PROFOCIE 2014	FAC DE HUMANIDADES	2090115060008	LIBRERO	LIBRERO ALTO DE 86 CM DE FRENTE X 30 CMS DE FONDO X 181 CMS DE ALTURA CON CINCO CLAROS FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR. ACABADO CON CANTOS RECUBIERTOS DE "T" MOLDING O CINTILLA DE 2 MM DE ESPESARO. CON REGATONES NIVELADORES QUE BRINDAN ESTABILIDAD AL INUEBLE.	PZA	1		
108.1	1314- PROFOCIE 2014	FAC DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150115060006	SILLON EJECUTIVO	TAPIZADO EN PIEL Y VINIPEL CON ELEVACION NEUMATICA, ESTRELLA DE 6 PUNTAS ELABORADA EN NYLON CON CINTURON DE ACERO. MECANISMO RECLINABLE CON BLOQUEO DEL MISMO Y REGULADOR DE TENSIÓN. REGULACION EN PUERTE PARA MAXIMO COMFORT, ERGONOMICO PARA MAXIMO CONFORT, ASIENTOS Y RESPALDOS CON ACOJINAMIENTO EN POLIURETANO DE 41 KG SOBRE m3 DE DENSIDAD CON RETARDANTE DE FUEGO	PZA	2		
108.2	1314- PROFOCIE 2014	FAC DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150115060007	LIBRERO	LIBRERO DE 86 CM DE FRENTE X 30 CM DE FONDO X 181 CM DE ALTURA, CON 5 CLAROS, FABRICADO EN PANELART DE 28MM DE ESPESOR CON REGATONES, ACABADO RECTO CON CINTILLA DE PVC EN TODOS SUS CANTOS	PZA	1		
109	1314- PROFOCIE 2014	FACULTAD DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL	2180115060004	MAMPARA	Mampara de 94 cm frente x 60 cm fondo x 120 cm altura. Fabricado en policarbonato celular de 6 mm de espesor, con frentes y laterales perforados de 2x1 en calibre 20 pintura epoxica texturizada. Perillas de ensamble de 5/8 x 3. Regatones niveladores.	PZA	1		
110.1	1314- PROFOCIE 2014	FACULTAD DE ARTES	2200115060005	ARCHIVERO	Con 4 puertas retráctil. De 100 cms de frente x 45 cms de fondo x 160 cms de altura. Fabricado en lamina calibre 20 rolado en frio. Sistema de cierre general con chapa de seguridad en el interior. Puertas en pintura epoxica. Base en lamina cal 18 para jaula en aluminio anodizado tipo vitro tamaño oficio. Pintura homoceda con tratamiento anticorrosivo Color negro.	PZA	1		

110.2	1314- PROFOCIE 2014	FACULTAD DE ARTES	Z200115080005	ARCHIVERO	Con 5 puertas retráctil. De 100 cms. de frente y 45 cms. de fondo y 126 cms. de altura. Armario con 20 cajones en filo. Sistema de cerradura con llave de seguridad al centro. Puerta retráctil con jaladora embudida sistema de guías fabricadas en lámina cal. 18 para caja de archivo suspendido tipo vetro tamaño oficio. Pintura horneada con tratamiento anticorrosivo. Color gris Oxford	PZA	1			
111	1314- PROFOCIE 2014	C.U. ATLAGOMULCO	3010115080018	LOCKER	LOCKER METALICO, 4 PUERTAS, COLOR GRIS	PZA	4			
112	1314- PROFOCIE 2014	FACULTAD DE GEOGRAFIA	2120115080001	SILLA	Silla secretarial de respaldo medio, tapizada en tela de color azul, mecanismos reclinales, base de polipropileno de 5 puntas, con rodajes	PZA	19			
113.1	1314- PROFOCIE 2014	UAP CHIMALHUACAN	3130115080008	BANCO	BANCO DE ALTURA DE 75 cms. ASIENTO DE TRIPLAY BARNIZADO. ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1" CAL. 18, CON ARRO DE 1/2" DE PLACA DE LAMINA DE ACERO CAL. 14	PZA	15			
113.2	1314- PROFOCIE 2014	UAP CHIMALHUACAN	3130115080008	RESTRADOR	RESTRADOR DE 120 cms. de frente X 80 cms. de fondo, fabricado en cubierta meláminica blanca. Altura e inclinación ajustable, resortes amortiguadores interiores para la cubierta. Firme estructura de acero, pintura electrostática para mayor durabilidad, niveladores.	PZA	15			
114.1	1314- PROFOCIE 2014	C.U. VALLE DE MEXICO	3050115080006	CABALLETE	CABALLETE 1.73m CON ESTRUCTURA FIJA, APROPIADO PARA ESTUDIANTES, EN EL TRABAJO Y AFICIONADOS, EN EL TRABAJO DE ESCUELA Y TALLER	PZA	2			
114.2	1314- PROFOCIE 2014	C.U. VALLE DE MEXICO	3050115080006	CABALLETE	CABALLETE, EL TAMAÑO DE LAS PATAS ES FIJO SE RECOMIENDA PARA ESTUDIANTES Y AFICIONADOS, EN EL TRABAJO DE ESCUELA Y TALLER	PZA	1			
SUB TOTAL										\$0.00
IVA										\$0.00
TOTAL										\$0.00

